INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0679 de 09 de julio 2021

"Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.° SA-SIE-018-2021"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, adicionado por la Ley 1150 de 2007 artículo 21, el Decreto 2150 de 1995 artículo 37, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 291 de 2004 artículo 11, las Resoluciones de Delegación No 1033 del 29 de abril de 2011, 1180 de 2015, y 2329 del 26 de septiembre de 2018.

C O N S I D E R A N D O:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 2.2.8.7.1.1. del Decreto 1076 de 2015, el Instituto de Hidrología, meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, es un establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

Que el Decreto 291 del 2004, por el cual se modifica la estructura del IDEAM, en su artículo 11 numeral 14, señala que le compete a la Secretaría General coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el funcionamiento del Instituto.

Que de conformidad con la Resolución No. 0421 del 07 de mayo de 2019 por la cual corrige la Resolución 3094 de 2018, por la cual se modifican las funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General, establece entre otras funciones asignadas al Grupo de Servicios Administrativos, tal como la de (…) "4. Gestionar los recursos físicos de acuerdo con los requerimientos del IDEAM o de responsabilidad de este."

Que con base en lo anterior, el IDEAM debe propender por el óptimo funcionamiento de la infraestructura física, de los sistemas técnicos y operativos para proporcionar las mejores condiciones de trabajo a los funcionarios que laboran en las diferentes sedes a nivel nacional, brindando bienestar a los usuarios que requieren del servicio que presta la entidad

Que por otra parte, el IDEAM para el cumplimiento de las funciones misionales, requiere adquirir elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, con el fin de asegurar el normal desempeño de las funciones administrativas de la entidad; en la actualidad el Almacén General no dispone de determinados elementos o su existencia es limitada, los cuales mensualmente son solicitados por las diferentes áreas de la entidad.

Que la no entrega oportuna de los suministros a las áreas genera traumatismos para el normal desarrollo y funcionamiento del Instituto; por lo tanto, esta necesidad, se debe cubrir con la suscripción de un contrato que garantice el suministro de productos de buena calidad para asegurar su utilidad y durabilidad, y por ende la continuidad de las labores diarias de las áreas misional y administrativa.

Que así las cosas, el Grupo de Servicios Administrativos verificó el tipo de elementos requeridos y cantidades aproximadas de papelería, teniendo en cuenta los saldos existentes en el Almacén General y lo requerido por las Áreas Operativas, lo cual se evidencia en la certificación del Coordinador Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios.

Que así las cosas, deben adquirirse los siguientes elementos de papelería de acuerdo con la necesidad de la entidad:

ITEM	IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN BIEN	UNIDAD	Total
1	ARCHIVADORES AZ TAMAÑO CARTA AZUL	UNIDAD	57
2	BANDAS DE CAUCHO NO.18	KILO	56
3	BANDAS DE CAUCHO NO.18 CAJA	UNIDAD	55
4	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	227
5	BISTURÍ PEQUEÑO	UNIDAD	39

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0679 de 09 de julio 2021

"Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.° SA-SIE-018-2021"

6	BLOCK HOJAS RAYADAS MEDIA CARTA AMARILLO X 50 HOJAS	UNIDAD	199
7	BORRADORES NATA	UNIDAD	640
8	CARPETA MARBETE HORIZONTAL OFICIO (EN FRENTE)	UNIDAD	1.850
9	CARPETAS CATALOGO 2.0	UNIDAD	25
10	OCTAVO CARTULINA TAMAÑO CARTA AZUL	UNIDAD	160
11	OCTAVO CARTULINA TAMAÑO CARTA VERDE	UNIDAD	160
12	OCTAVO CARTULINA TAMAÑO OFICIO AZUL	UNIDAD	130
13	OCTAVO CARTULINA TAMAÑO OFICIO VERDE	UNIDAD	130
14	OCTAVO CARTULINA TAMAÑO OFICIO BLANCO	UNIDAD	130
15	OCTAVO CARTULINA TAMAÑO OFICIO AMARILLO	UNIDAD	130
16	CHINCHES	CAJA	158
17	CINTA MÁGICA	UNIDAD	123
18	CINTA TRANSPARENTE 1"	UNIDAD	405
19	CINTA TRANSPARENTE EMPAQUE 2"	UNIDAD	615
20	CORRECTOR LIQUIDO PAPER	UNIDAD	162
21	CORTADORA - GUILLOTINA DE PALANCA	UNIDAD	6
22	COSEDORAS	UNIDAD	151
23	CUADERNILLOS PAPEL CUADRICULADO	UNIDAD	52
24	CUADERNO CUADRICULADO X 100 HOJAS	UNIDAD	31
25	FECHADOR	CAJA	6
26	FÓLDER AZ OFICIO	UNIDAD	70
27	FOLDER CELUGUIA CARTA	UNIDAD	160
28	FÓLDER COLGANTES AZUL	UNIDAD	600
29	GANCHOS CLIPS	CAJA	187
30	GANCHOS COSEDORA	CAJA	195
31	GANCHOS MARIPOSA	CAJA	86
32	GANCHOS PLÁSTICOS ANTICORTANTES KEEPERLINE LEGJ	CAJA	196
33	HUELLERO	CAJA	25
34	LAPICERO ROJO	UNIDAD	876
35	LAPICEROS AZUL	UNIDAD	158
36	LAPICEROS NEGRO	UNIDAD	1.640
37	LAPIZ FABER CASTELL MINA 6B * 12 UND	CAJA	15
38	LÁPIZ NEGRO MIRADO NO. 2	UNIDAD	1.330
39	MARCADOR AZUL CAJA * 12 UND	CAJA	40
40	MARCADOR NEGRO CAJA * 12 UND	CAJA	54
41	MARCADOR ROJO CAJA * 12 UND	CAJA	40
42	MARCADORES BORRABLES DIFERENTE COLOR (AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE) CAJA * 12 UND	CAJA	42
43	MARCADORES BORRABLES NEGRO CAJA * 12 UND	CAJA	40
44	MARCADORES MICROPUNTA CAJA * 12 UND	CAJA	46
45	MARCADORES SHARPIER CD	CAJA	59
46	MEMORIA USB DE 16 G	UNIDAD	239
47	PAPEL BOND 75 GRS CARTA	RESMA	142
48	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO	RESMA	116
49	PAPEL CARBÓN OFICIO AZUL TAMAÑO OFICIO	CAJA	10
50	PAPEL CONTAC ROLLO * 5MTS	UNIDAD	39
51	PAPEL PARA EMPACAR ROLLO X 30 MTS	UNIDAD	19
52	PEGANTE COLBON TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	167
53	PEGASTIC	UNIDAD	306
54	PORTAMINAS 0.7 MM CAJA * 12 UND	CAJA	56
55	POST-IT	UNIDAD	285
56	REPUESTOS PARA BISTURI GRANDE	UNIDAD	260
57	REPUESTOS PORTAMINAS 0.7 MM	UNIDAD	133
58	RESALTADORES SURTIDOS (AZUL, VERDE, ROSADO, NARANJA)	UNIDAD	202
59	SACAPUNTAS	UNIDAD	1.953
60	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	1.790
61	SOBRES BLANCOS CARTA CON MEMBRETE 4/72	UNIDAD	150
62	SOBRES MANILA CARTA CON MEMBRETE PARA 472	UNIDAD	5.000
63	SOBRES MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	1.020
64	SOBRES MANILA OFICIO CON MEMBRETE PARA 472	UNIDAD	10.000
65	TABLA LEGAJADOR ACRÍLICO	UNIDAD	525
66	TACOS ADHESIVOS MEDIANOS POST-IT	UNIDAD	57
67	PINCEL ETERNA 582 No. 12	UNIDAD	16
68	PINCEL ETERNA 582 No. 9	UNIDAD	16
69	PINCEL ETERNA 582 No. 5	UNIDAD	13

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0679 de 09 de julio 2021

"Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.° SA-SIE-018-2021"

Que el IDEAM cuenta con los recursos necesarios para atender los pagos que se deriven de la ejecución del contrato según se puede constatar en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NRO	DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO EN EL GASTO	RENGLON	OBJETO	FECHA DE REGISTRO	No. ACT. PAA	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR ($)
47321	02 IDEAM-GGSECRETARIA GENERAL	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	155	RENGLON 155,ACT PAA 0 ORFEO 20212000001693 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPAELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	22/02/2021	00	NACION	10	CSF	$8.000.000
47921	02 IDEAM-GGSECRETARIA GENERAL	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	157	RENGLON 157,ACT PAA 0 ORFEO 20212000001743 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPAELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	24/02/2021	00	NACION	10	CSF	$2.000.000
47621	02 IDEAM-GGSECRETARIA GENERAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	164	RENGLON 164,ACT PAA 0 ORFEO 20212000001723 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPAELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	22/02/2021	00	NACION	10	CSF	$19.000.000
47821	02 IDEAM-GGSECRETARIA GENERAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	165	RENGLON 165,ACT PAA 0 ORFEO 20212000001733 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPAELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	24/02/2021	00	NACION	10	CSF	$19.000.000
48721	02 IDEAM-GGSECRETARIA GENERAL	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	163	RENGLON 163,ACT PAA 0 ORFEO 20212000001973 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPAELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	26/02/2021	00	NACION	10	CSF	$2.000.000
47421	02 IDEAM-GGSECRETARIA GENERAL	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	162	RENGLON 162,ACT PAA 0 ORFEO 20212000001703 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPAELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	22/02/2021	00	NACION	10	CSF	$2.000.000

Que el presente proceso de selección, se encuentra enmarcado dentro del Plan de Adquisiciones publicado en el Secop II, en la fila N° 092, del archivo PAA 2021.

Que a partir del día 29 de julio de 2021, se publicaron en www.colombiacompra.gov.co SECOP II los estudios previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de la Convocatoria Pública Selección Abreviada para la Adquisición de bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica N° SASIE-018 DE 2021.

Que de acuerdo con el Concepto C–043 de 2021 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se concluye que "además de la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, se advierte una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Ante esta contradicción, se debe aplicar la consecuencia jurídica prevista en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según la cual está «deroga [...] todas las disposiciones que le sean contrarias». En consecuencia, puede afirmarse que, además del decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debe entenderse derogado (…)", por lo que el artículo 34, reiteradamente, señala que el gobierno nacional debe definir las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a mipymes, lo cual demuestra la voluntad legislativa de establecer la necesidad de una nueva reglamentación de dicha materia. En tal sentido, para la Agencia "el gobierno nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0679 de 09 de julio 2021

"Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.° SA-SIE-018-2021"

artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad".

Que por lo anteriormente expuesto, la Entidad NO limitará el presente proceso de selección a Mipymes.
Que dentro del plazo establecido en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por las empresas DISTRIBUIDORA EL FARO, SUPRISA S.A.S. y DISPAPELES S.A.S. las cuales fueron contestadas y publicadas oportumante.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la conformación del Comité Evaluador que asesore al IDEAM durante el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.° SA-SIE-018-2021, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA".

Que el cronograma del proceso será el establecido en la presente resolución, en el cual se indicará de manera expresa y detallada las fechas y lugares en los que se llevarán a cabo las diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, EL IDEAM mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la Selección Abreviada para la Adquisición de bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica N° SASIE-018 DE 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. ORDENAR la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica N° SASIE-018 DE 2021, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA."**

Artículo 2. El presente proceso, se efectuará a través de selección abreviada para la Adquisición de bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica, en atención a la naturaleza del objeto y la cuantía del mismo.

Artículo 3. El proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica N° SASIE-018 DE 2021 se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de apertura del proceso Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones.	**09 de julio de 2021**	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes	**14 de julio de 2021 a las 5:00 pm**	Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	**15 de julio de 2021**	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	**15 de julio de 2021**	Plataforma SECOP II

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0679 de 09 de julio 2021

"Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.° SA-SIE-018-2021"

CIERRE (Fecha límite para presentación de propuestas y oferta inicial de precio). Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.	**16 de julio de 2021 5:00 p.m.**	Las propuestas deben ser cargadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Plataforma de SECOP II.
Publicación del Informe de Verificación de requisitos habilitantes	23 de julio de 2021	Plataforma SECOP II
Traslado, plazo para subsanar y presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Hasta el 28 de julio de 2021	Plataforma SECOP II
Publicación informe de proponentes habilitados y de las respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	29 de julio de 2021	Plataforma SECOP II
Apertura de Sobre de Oferta Económica (Únicamente para conocimiento de la entidad)	30 de julio de 2021 a las 8:00 am.	Plataforma SECOP II
Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación	30 de julio de 2021 a las 2:00 pm.	Plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma SECOP II
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma SECOP II

Artículo 4. Los interesados podrán consultar todos los documentos objeto del presente proceso de selección en el Portal único de Contratación (www.contratos.gov.co) SECOP II. De igual manera los documentos estarán a disposición de los interesados en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 25D No. 96B – 70 piso 3º en la ciudad de Bogotá, D.C. en horario de 8 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.

Artículo 5. El presupuesto Oficial estimado es de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($51.971.226) IVA INCLUIDO.

Artículo 6. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, EL IDEAM convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrolle su actividad dentro del presente proceso de selección.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los **09 de julio 2021**

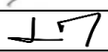
Firmado digitalmente por: GALVIS BAUTISTA GILBERTO
Fecha y hora: 09.07.2021 15:36:10

GILBERTO GALVIS BAUTISTA
Secretario General

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0679 de 09 de julio 2021

"Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N.° SA-SIE-018-2021"

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Aprobó	*Gilberto Antonio Ramos S.*	*Jefe Oficina Asesora Jurídica*	
Proyectó	*Luisa Fernanda Mora Gutiérrez*	*Abogada Oficina Asesora Jurídica*	
Orfeo	*20212060005113*	*Expediente*	*20211020270550001 3E*